



RESOLUCIÓN N° 76 /2017
19 de junio de 2017

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariana Cantarero, Directora de la Escuela Reina de Suecia, de fecha 12 de junio de 2017, el Memorándum N°09/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 16 de junio de 2017, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 12 de junio de 2017, doña Mariana Cantarero, cédula nacional de identidad N° 8.125.757-4. Directora de la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos) con cargo al proyecto "SEP ESCUELA REINA DE SUECIA" para ser utilizados en la realización de la acción denominada "PERTENENCIA INSTITUCIONAL", la que tiene por objeto asignar recursos para premiar a los estudiantes que se destacan en el primer semestre, adjuntando propuesta técnica y económica.

2.- Que, la actividad se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 de la Escuela Reina de Suecia, en el área Recursos.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N°09/2017 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 16 de junio de 2017, se ha solicitado resolución de Gerencia para la transferencia de recursos a doña Mariana Cantarero, Directora de la Escuela Reina de Suecia, para ser utilizado en la asignación de recursos para premiar a los estudiantes que se destacan el Primer Semestre, mediante un Tour Educativo a Sewell Patrimonio de la Humanidad, destinado a los estudiantes con mejor rendimiento académico y al estudiante que se destaca por su esfuerzo, de 3° a 8° Básico.

RESUELVO:

1.- AUTORIZESE la entrega de **\$2.400.000.-** (Dos millones cuatrocientos mil pesos), a doña **MARIANA CANTARERO RODRÍGUEZ**, cédula nacional de identidad N° 8.125.757-4. Directora de la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.





3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2017**, en el área de Recursos, para utilizados en la premiación de los estudiantes que se destacan el Primer Semestre, mediante un Tour Educativo a Sewell Patrimonio de la Humanidad, destinado a los estudiantes con mejor rendimiento académico y al estudiante que se destaca por su esfuerzo, de 3° a 8° Básico.

4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.

5.- Doña **MARIANA CANTARERO**, cédula nacional de identidad N° 8.125.757-4. Directora de la Escuela Reina de Suecia, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/VMR/JMV/

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia



Resolución 76
19/06/2017



16098

MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 9 / 2017

FECHA : 16 DE JUNIO DE 2017
PARA : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 14 de junio de 2017, Sra. Mariana Cantarero, Directora Colegio Reina de Suecia Rut: 8.125.757-4 solicitó fondo por rendir por un monto total de \$ 2.400.000 con cargo al proyecto "SEP REINA DE SUECIA", según se detalla:

"Gestión de Recursos - Pertenencia institucional: Recursos para premiar a los estudiantes que se destacan en el primer semestre. Tour educativo a Sewell Patrimonio de la humanidad para los estudiantes con mejor rendimiento académico y el estudiante que se destaca por su esfuerzo durante el primer semestre de 3° a 8° básico."

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 del Liceo Colegio Reina de Suecia.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c. Destinatario
1c. Archivo Planificación y Gestión



Ministerio de Educación

16098

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO		ESCUELA REINA DE SUECIA	
RESPONSABLE	MARIANA CANTARERO RODRIGUEZ	RUT	8.125.757-4
FECHA DE SOLICITUD	AREA: RECURSOS		
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-koeko-matriculas-otros)	SEP	ACCIÓN DEL PME: PERTENENCIA Institucional	
MONTO	\$ 2.400.000	DETALLE: Recursos para premiar a los estudiantes que se destacan en el primer semestre. De adjunta propuesta técnica y económica.	

Visados				Aprobación Presupuestaria DAF
	Fecha	12 / 08 / 2017	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.
 En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los fallantes por rendir.



Premiación Estudiantes 1er Semestre 3° a 8° Básico.

I.- Objetivo:

- Reconocer e incentivar el esfuerzo y valor del buen rendimiento académico y el esfuerzo de los/las estudiantes.
- Desarrollar, ampliar y diversificar las experiencias culturales en los/las estudiantes.
- Promover espacios de participación, en vistas al desarrollo de experiencias de aprendizajes colectivas y significativas.

2.- Actividad:

Profesores Jefes en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica, identifican al estudiante que obtiene el mejor rendimiento del curso y al estudiante que se destaca por su esfuerzo, constancia y responsabilidad en el logro de los Objetivos de Aprendizaje.

Si hubiese más de un estudiante que cumple con los requisitos, se premiaran a ambos.

El departamento de Cultura Alma Colectiva planifica, organiza Tour educativo a Sewell "Patrimonio de la Humanidad" para los/las estudiantes con mejor rendimiento académico y el estudiante que se destaca por su esfuerzo durante el primer semestre de 3ero a 8vo básico. Esta actividad tiene el objetivo de ampliar las experiencias culturales de los estudiantes.

Los estudiantes son acompañados por 4 profesores, más guía experto en la visita.

3.- La visita incluye:

- Transporte en Bus de Turismo, Full equipo, aire acondicionado, sistema de Audio y Video, autorizado para transitar por Carretera del Cobre.
- Conductor Profesional autorizado para conducir por Carretera del Cobre.
- Sistema de monitoreo GPS.
- Cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto - 80 del Ministerio de transportes y Telecomunicaciones, en cuanto al reglamento del transporte privado remunerado de pasajeros.
- Seguros contra accidentes.
- Guía en español.

- Alimentación para los estudiantes y sus acompañantes.

4.- Condiciones y Características de las visitas:

Para la reserva se requieren los siguientes datos de todos los visitantes:

- Nombre completo
- Nacionalidad
- RUT o Pasaporte
- Edad



5.- Presupuesto solicitado **2.300.000**



: FRANCISCA.SANCHEZ

CONTROL DOCUMENTO EN WORKFLOW

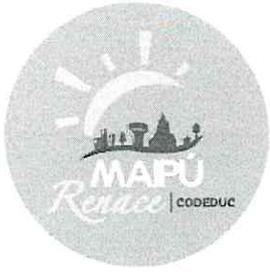
viernes, 16 de junio de 2017
10:37:20

Cód. DocuRed : 16098

Workflow : Solicitud Fondos por Rendir

Instancia	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Término	Secuencia	Observaciones	Tiempo Esperado	Tiempo Real	Flujo	Proceso
ADO INICIO	MARIANA.CANTARERO	12/06/2017 18:04:28	12/06/2017 18:04:28	INICIO		0 Dias	0 Dias	14823	0
ADO RECEPCIÓN DE SOLICITUD	AGONZALEZ	12/06/2017 18:04:28	13/06/2017 17:15:13	CONTROL Y GESTION		1 Dias	1 Dias	14823	0
ADO CONTROL Y GESTION	CITURRA	13/06/2017 17:15:13	14/06/2017 11:30:35	DISTRIBUYE SOLI FRAN		1 Dias	1 Dias	14823	0
ADO FONDOS MINIS SEP PADEM COLE	FRANCISCA.SANCHEZ	14/06/2017 11:30:35				1 Dias	2 Dias	14823	0

ad de Eventos : 4



CERTIFICADO

Con fecha **28 de junio de 2017**, Marco A. Ortiz Apas, Director de la Dirección de Planificación y Gestión, certifica que el establecimiento educacional **ESCUELA BASICA REINA DE SUECIA** no presenta rendiciones de Fondos por Rendir del programa **SEP 2017**, fuera de plazo, esto es 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de los recursos.

Certifica además, que la solicitud N° 16487 corresponde al Área Liderazgo Escolar del PME 2017 del establecimiento.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Jurídico de la Corporación.

MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ